



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiuno de octubre de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	CRECER CAPITAL HOLDINGS SAS
Demandado	DUVIAN ESTIVEN MURILLO ORTIZ
Radicado	05001 40 03 007 2020 00588 00
Decisión	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR - ENTIENDE RETIRADA LA DEMANDA

Una vez resuelto el recurso de apelación concedido, se dispone cumplir lo resuelto por el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Oralidad de esta ciudad, en providencia del 27 de abril de 2021, por medio de la cual, confirmó la decisión adoptada por este despacho mediante sentencia del 20 de noviembre de 2020, que desestimó las pretensiones de la demanda.

De otro lado y en atención a la solicitud de desistimiento del recurso y retiro de la demanda allegada, se advierte que previo a la radicación de dicha solicitud ya se había remitido el proceso a los juzgados del circuito para que resolvieran el recurso de alzada, quien conforme a lo dicho en párrafo que antecede resolvió el mismo, por lo que no es posible dar trámite al desistimiento aportado.

En cuanto a la solicitud de retiro se entiende retirada la presente demanda sin necesidad de devolver ningún documento por ser presentada de manera digital.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**37f98e0cf8c1e03621f201352f3b5cc20b84d7fc7349cecab95ec70e
bf3a9258**

Documento generado en 21/10/2021 11:49:19 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 153 (E)** Hoy **22 de octubre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario